



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

En la Sala de Juntas Jaguar, del Hotel Courtyard Marriott de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, a los **22 días del mes de junio de 2016**, reunidos los integrantes de la Comisión de Justicia, Diputados: Sergio Bolio Rosado, Ariel Germán Cab Robertos, Javier Briceño Ramos, Edgar Humberto Gasca Arceo y Natalia Natividad Cruz Lara; **bajo la presidencia de la Diputada Natalia Natividad Cruz Lara**, y con la asistencia de diversos Diputados integrantes de la XIV Legislatura, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la reunión de la Comisión de Justicia. 3.-Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por la que se designan dos Magistrados Numerarios y un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo. 4.-Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5.- Clausura.-----

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto siendo éste el pase de lista de asistencia, informando el Diputado Secretario la asistencia de **5 Diputados** de la Comisión de Justicia, por lo que habiendo quórum la Diputada Presidenta declaró instalada la reunión de la Comisión de Justicia, siendo las **20:20** horas del día **22 de junio de 2016**.-----

Seguidamente la Presidencia instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día, siendo éste el Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por la que se designan dos Magistrados Numerarios y un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.-----

En tal sentido, la Diputada Presidenta señaló que en virtud que obraba en poder de los diputados la iniciativa en análisis, propuso la dispensa de su lectura, motivo por el cual, fue sometida a



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----
Por lo anterior, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al Director de Apoyo Jurídico para emitir una opinión técnica de la iniciativa en análisis, quien preciso el contenido de la iniciativa, señalando las ternas correspondientes, las cuales se integraron por: primera terna para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo: Eduardo Del Valle García, Daniel Esteban Farah Godoy, y Felipe de Jesús Solís Magaña; segunda terna para ocupar el cargo de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo: Lizandro Landeros Lima, Carolina Mendoza Polanco, y Carlos Alejandro Lima Carvajal; y la tercera terna para ocupar el cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo: Ulices Valdemar Angulo Villanueva; Ángel Ysidro Quintal Quintal, y José Rafael Rivero Martínez; señalando los requisitos que se deben cumplir y exponiendo el contenido de los expedientes por cada uno de los candidatos, exhibiéndose los expedientes para su revisión.-----
Al término, la Diputada Presidente puso a consideración de los Diputados, la iniciativa en análisis, haciendo uso de la voz: el Diputado Sergio Bolio Rosado, quien da lectura a un documento que ingresa la Barra de Abogados y el Colegio de Abogados: la Barra de Abogados de la Riviera Maya, la Barra de Abogados Cancún, el Colegio Profesional y el Colegio de Abogados Postulantes, donde señalan su pronunciamiento en razón que resulta preocupante que el máximo tribunal quede integrado con personas que no cuentan con una carrera judicial honesta, específicamente por cuanto a los ciudadanos Carlos Lima Carvajal, Gaspar Armando García Torres, quien señala el Diputado no está en



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

las ternas, y Ángel Ysidro Quintal Quintal, señalando que están denunciados, y no contando con buena fama; por su parte el Diputado Luis Miguel Ramírez Razo, da lectura a un documento dirigido a la Diputada Natalia Natividad Cruz Lara, señalando que uno de los requisitos para ser magistrado es gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, y que el aspirante Carlos Lima Carvajal, no cumple con ese requisito, derivado de diversas notas periodísticas, manifestando que quisiera que dicho documento integrara parte del expediente, entregándole el documento a la Diputada Presidenta; el Diputado Víctor Hugo Esquivel Sánchez, manifiesta que si bien se expusieron los datos de los aspirantes, pregunta por la trayectoria y cuales han sido los resultados de la trayectoria, y señala que al menos dos de los aspirantes han sido afectados en su fama pública derivado de lo manifestado por los Diputados Sergio Bolio Rosado y Luis Miguel Ramírez Razo, y cuestiona si eso no afecta su participación como aspirantes; en tal sentido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al Director de Apoyo Jurídico, quien manifestó que por ello desde el inicio de la reunión están los expedientes a su consideración y están a la disposición de los diputados, y si gusta que se lea algún currículum, con toda la disposición se le da lectura, ahora bien por cuanto a los requisitos la Constitución y la Ley reglamentaria son claras en los requisitos, siendo que se acredita el no haber sido condenado con la carta de no antecedente penales, el no estar inhabilitado con la carta de no inhabilitación, y lo que refiere a la buena fama, queda a consideración de la comisión, si estos escritos o notas periodísticas de alguna manera puedan influir para desacreditar la buena fama; de nueva cuenta el Diputado Víctor Hugo Esquivel Sánchez, señala que no es necesario



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

leer todo el currículum, sino que se refería a una semblanza curricular, considerándola importante; asimismo, el Diputado Luis Miguel Ramírez Razo hace uso de la voz de nueva cuenta para retomar la cuestión de gozar de buena fama; el Diputado Ariel German Cab Robertos, señala que los documentos presentados son más bien una postura, pues no se acompañan de documentos emitidos por autoridad y al día de hoy, los aspirantes satisfacen los requisitos; la Diputada María Eugenia Azcorra Lugo, pregunta si en la reunión se va votar para que pase algún documento a otra comisión, señalando que está quedando en duda la reputación de determinados candidatos; para ello el Director de Apoyo Jurídico explica el procedimiento para la designación de Magistrados, correspondiéndole a la comisión de Justicia el análisis de los requisitos, quedando en potestad del Pleno de la Legislatura, decidir quién de cada una de las ternas ocuparía el cargo, señalando además que cada uno de los candidatos todavía tienen que comparecer ante la Legislatura; el Diputado Víctor Hugo Esquivel, se refiere de nuevo por cuanto a la semblanza curricular; el Diputado Sergio Bolio Rosado quien hace hincapié al requisito de gozar de buena reputación; el Diputado Ariel German Cab Robertos, precisa que los artículos de la Constitución son claros, y ahorita se satisfacen los requisitos, ahora que no confiamos porque hay dichos o comentarios, la ley se ha adecuado que nadie pueda ser juzgado por dichos, enfatizando que hoy se cumplen con los requisitos que pide la ley; el Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, pregunta que pasaría en caso de que un candidato fuese electo y fuese condenado; por lo que el Director de Apoyo Jurídico señala que actualmente ninguno ha sido condenado, pero en caso de suceder, se procedería con su destitución, dado que se vuelve



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

inelegible, suponiendo que sea condenado, destacando el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, donde uno de los elementos básicos es la presunción de inocencia, hasta en tanto no exista prueba que le finque una responsabilidad penal; el Diputado Luis Miguel Ramírez Razo, de nueva cuenta refiere a la buena reputación del ciudadano propuesto; el Diputado Sergio Bolio Rosado, pregunta por cuanto a los tiempos de análisis y el procedimiento para la designación de magistrados, atendiendo la solicitud el Director de Apoyo Jurídico, explicando las etapas del procedimiento; el Diputado Víctor Hugo Esquivel Sánchez, pregunta por la semblanza curricular, y sus cargos más relevantes; el Diputado Ariel German Cab Robertos, reitera que hoy es la revisión de los requisitos, y determinar si satisface o no satisface; la Diputada Natalia Natividad Cruz Lara, manifiesta que la comisión de Justicia para eso está reunida, para revisar si satisface o no los requisitos para el cargo; el Diputado Javier Briceño Ramos, señala que todos los reunidos han hecho su trabajo de análisis con sus jurídicos, y tienen una responsabilidad para revisar la documentación; el Diputado Víctor Hugo Esquivel Sánchez, hace uso de la voz de nueva cuenta para dejar por fuera las semblanzas curriculares, y pide que el Director de Apoyo Jurídico de Lectura a los requisitos para ser Magistrado, petición atendida por el director, manifestándose después el diputado, de nueva cuenta por el requisito de gozar de buena reputación y el desempeño, y que si bien no hay una condena, no hay que dejar de lado el requisito de buena fama; el Diputado Ariel German Cab Robertos manifiesta que las notas periodísticas en contra de la honorabilidad de personas son meras expresiones de ideas si no están reforzadas con un expediente administrativo o penal integradas por una autoridad



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

competente en la materia, teniendo todos el derecho de expresar sus ideas, y la honorabilidad de una persona no debe ponerse en duda por la expresión de ideas sino se tienen pruebas, por lo que solicita a la presidenta dar continuidad a la reunión; el Diputado Víctor Hugo Esquivel Sánchez, insiste en sus puntos manifestados; el Diputado Edgar Humberto Gasca Arceo, expresa una opinión personal por cuanto a la fama pública, siendo un tema muy subjetivo, sobre todo si solo se basa en notas periodísticas, pide que se vote ya la procedencia de los documentos y se continúe con la reunión; el Diputado Luis Miguel Ramírez Razo, señala que para cerrar coincide con el Diputado en que efectivamente no se pueden basar en notas periodísticas, recalcando que las mismas hablan de averiguaciones previas.-----

Finalmente la Diputada Presidenta, señaló suficientemente discutido el asunto y solicitó se sometiera a votación el envío para la elaboración del Proyecto de Dictamen, mismo que al someterlo a votación fue aprobado por unanimidad.-----

En consecuencia, la Diputada Presidenta informó que se contaba con un Proyecto de Dictamen, por lo que solicitó al Diputado Secretario diera lectura al mismo. Al término, se puso a consideración de los Diputados el Proyecto de Dictamen presentado, y al no haber observaciones, se sometió a votación, siendo aprobado por mayoría, con 4 votos a favor y 1 en contra, y se procedió a la firma del documento.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que la Diputada Presidenta declaró clausurada la reunión de la Comisión de Justicia, siendo las **21:40 horas del día 22 de junio del año 2016.**-----



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----


DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO SECRETARIO

DIP. NATALIA NATIVIDAD CRUZ LARA DIP. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO

